

MINUTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

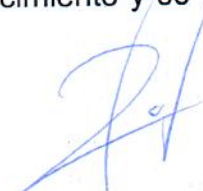
H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION, 2021-2024 URIANGATO, GUANAJUATO PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día Jueves 06 seis de Julio del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar "La Casona" ubicada en portal Independencia número 6, centro se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, asistiendo los siguientes regidores: **C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA, Presidenta, LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Secretario y C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 1**, así mismo hacen acto de presencia el **LEM ALBERTO TENORIO GUZMÁN, Director de Desarrollo Social**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

Estando presentes los integrantes que forman parte de esta comisión Y EL Titular de Desarrollo Social, se determina que existe quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

1. **Adquisición de un centro de Seguridad (Cámaras) en las Instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario de la Colonia Emiliano Zapata.**
2. **Solicitud de aumento de Presupuesto del Área de Desarrollo Social ya que se adquirió un vehículo nuevo el cual requiere mantenimiento y refacciones.**
3. **Apoyo para la asignación de recursos para la impartición de dos cursos.**

1. En lo que respecta al primer punto, la Comisión estudió, analizó y discutió el asunto, el cual, mediante oficio PMU/DS/210/2023, de fecha 1 de junio de 2023, el Director de Desarrollo Social solicitó la adquisición de un centro de Seguridad (Cámaras) para colocarlas en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario Ubicado en calle Lomas de Santa María número 14 de la Colonia Emiliano Zapata, presentando un presupuesto para 8 Cámaras de Seguridad IP 2MP NVR 8 C ANALES por \$18,400.00 (diez y ocho mil pesos 00/100 M.N.). Desahogado el punto, los integrantes de la Comisión consideraron oportuno girar turno al Ayuntamiento para su conocimiento y se turne a



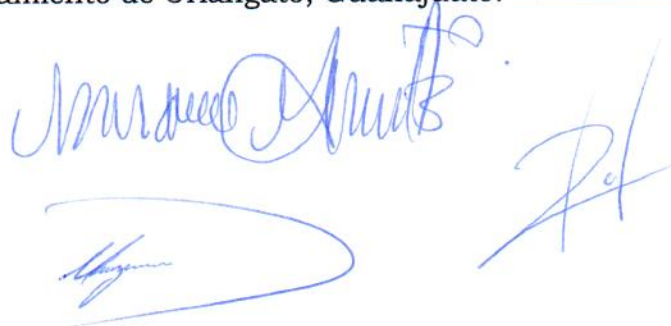
12/07/23

la Tesorería Municipal a efecto de que se contemplen los ajustes presupuestales en la próxima Modificación.

2. En lo que respecta al Segundo Punto, los integrantes de la Comisión estudiaron y discutieron el asunto motivado por el Director de Desarrollo Social mediante oficio PMU/DS/164/2023 de fecha 5 de julio de 2023, en el cual expone la importancia de aumentar el presupuesto del área de Desarrollo Social, ya que se adquirió un vehículo nuevo a su cargo y requiere de mantenimiento, gasolina y refacciones para tenerlo en buen estado por lo que solicita un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida de refacciones equipo de transporte número 3550 \$10,000.00; de la 2611 una cantidad de \$15,000.00 y de la 2960 una cantidad de \$15,000.00. Terminada la discusión, la Comisión, por unanimidad de votos, consideró oportuno aprobar el aumento solicitado para el área de Desarrollo Social, por lo que gira turno al Ayuntamiento para que conociendo el asunto turne a la Tesorería municipal a efecto de que contemple los ajustes presupuestales necesarios en la próxima Modificación.
3. En el tercer punto, la Comisión conoció y discutió ampliamente el asunto que el Director de Desarrollo Social presentó de viva voz y mediante oficio PMU/DS/246/2023 de fecha 19 de junio de 2023, solicitando apoyo para la asignación de recurso para la impartición de 2 cursos, los cuales no se encontraban en el paquete de cursos impartidos por el IECA. Los cursos son los siguientes:
 1. Curso de Baile: Cumbia, salsa y Merengue \$6,000.00
 2. Inglés Básico. \$6,000.00TOTAL: \$12,000.00.

Una vez agotada la discusión, la Comisión considero oportuno, por unanimidad de votos aprobar el presupuesto solicitado para las actividades descritas, por lo que gira turno al Pleno para su conocimiento y se turne a la Tesorería para que contemple los ajustes presupuestales necesarios en la próxima Modificación.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplado en la presente reunión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día jueves 06 ocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----



10/07/23



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.


**ATENTAMENTE
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**


**C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
PRESIDENTA**


**LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
SECRETARIO**


**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 1**

ASISTENTE:


**LEM ALBERTO TENORIO GUZMÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**